

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**26** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, el Área de Disciplina Ambiental propone que se proceda a la citada publicación con el siguiente texto:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa de que:

1. Ha terminado el plazo de quince días concedido en el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador para presentar las alegaciones sin que se hayan presentado.
2. Examinadas las diligencias que se han instruido en el Área de Disciplina Ambiental en relación con el expediente sancionador, se han constatado hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.
3. A la vista de lo anterior, el Instructor del expediente propone que se impongan las siguientes sanciones que figuran en el Anexo.
4. El órgano competente para resolver los procedimientos sancionadores está regulado en el artículo 86 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; artículo 72 y disposición adicional séptima de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, así como en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
5. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

#### CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo, Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

| N.º Exped.    | Calificación | Denunciado                                               | NIF       | CP    | Municipio          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                     | F Propuesta R | Importe (euros) |
|---------------|--------------|----------------------------------------------------------|-----------|-------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| M/0302/10     | MENOS GRAVE  | ARREDONDO JIMÉNEZ, JESÚS                                 | 51680074V | 28032 | MADRID             | CAZAR CON ARMA EN TERRENO CINEGÉTICO COMÚN                                                                                                                                                                                                                      | 04/08/2011    | 54,08           |
| FF/0308/10    |              | CALVO ROSA, JOSÉ MANUEL                                  | 09061743L | 28805 | ALCALÁ DE HENARES  | UTILIZAR UNA RED JAPONESA PARA LA CAPTURA DE PÁJAROS, ESTANDO PROHIBIDO, EL 19/09/2010, EN EL TÉRMINO MPAL. DE ALCALÁ DE HENARES                                                                                                                                | 14/06/2011    | 602,00          |
| FF/0069/10    | MENOS GRAVE  | CENTENERA ULECIA, RAFAEL AGUSTÍN                         | 07488106L | 28223 | POZUELO DE ALARCÓN | REALIZAR DE TAXIDERMIA, CARECIENDO DE PERMISO, NO ESTANDO INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y CARECIENDO DE LIBRO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ANIMALES, EL 3 DE FEBRERO DE 2010, TÉRMINO DE POZUELO DE ALARCÓN                                     | 19/07/2011    | 1.204,00        |
| SDA-O/0882/09 | LEVE         | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DANIEL (LAVADO Y ENGRASE FERNÁNDEZ) | 51916069D | 28017 | MADRID             | NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RES. PELIG.; NO DISPONER DEL REGISTRO DE LA GESTIÓN Y DESTINO DE LOS RES. PELIG.; INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTO DE LA DOCUM. RELATIVA A LOS RES. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIV | 26/07/2011    | 3.000,00        |
| M/0147/10     | GRAVE        | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JESÚS                               | 05434350W | 28032 | MADRID             | CAZAR CON PERROS SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS                                                                                                                                                            | 10/06/2011    | 27,03           |
| I/0110/10     | LEVE         | IVANOVA, TATIANA                                         | X8682049D | 28980 | PARLA              | ACAMPAR EN LUGAR NO AUTORIZADO                                                                                                                                                                                                                                  | 08/07/2011    | 100,00          |
| I/0068/10     | LEVE         | ONYSHCHOK, IRYNA (SOLIDARIO)                             |           | 28901 | GETAFE             | HACER FUEGO EN EL SUELO EN LUGAR NO AUTORIZADO                                                                                                                                                                                                                  | 16/06/2011    | 150,00          |
| I/0002/10     | LEVE         | VASYLOKHA,                                               | PO075438  | 28901 | GETAFE             | HACER FUEGO EN TERRENO FORESTAL                                                                                                                                                                                                                                 | 13/07/2011    | 120,00          |
| I/0059/10     | LEVE         | ZULMA BALTAZAR HERBAS, NATIVIDAD                         | 6556806   | 28025 | MADRID             | REALIZAR ACAMPADA EN RIBERA DEL RÍO ALBERCHE EN LUGAR PROHIBIDO                                                                                                                                                                                                 | 01/06/2011    | 100,00          |

(01/3.529/11)